

Circular Protocolo de seguridad higiénico – sanitaria Gobierno Vasco 05/2020

Hernani, 3 de mayo de 2020

PROTOCOLO DE SEGURIDAD HIGIÉNICO SANITARIA PARA EL COMERCIO

Mediante la presente circular, Brintza os facilita el Protocolo de seguridad higiénico – sanitaria para el comercio, elaborada por el Gobierno Vasco.

Este protocolo sólo sirve como recomendación o “buena práctica”, ya que, tal y como han informado desde el Gobierno Vasco, el Gobierno estatal elaborará un documento similar que tendrá valor de obligado cumplimiento.

El Protocolo que adjuntamos tendrá la misma base que la que se elabore por el Gobierno estatal por lo que hemos querido compartir el documento cuanto antes con para que os podáis ir preparando.

Desde Brintza, os recordamos que las consultas y/o trámites que tengan pendientes con nosotros, se realizarán vía telefónica y/o mediante el buzón o correo electrónico, evitando, en la medida de lo posible las visitas.